 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Emisión: 27/09/2019	Código: GD-F-18
	<b>SIPG – ACTAS</b>	Versión: 1.0	Página: 1 de 1
		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

**ACTA DE EMPALME PARCIAL No. 2**

**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL

**SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO:** MARY LUZ CORREDOR SANCHEZ

**FECHA:** DICIEMBRE 10 DE 2019

**LUGAR:** ALCALDIA MUNICIPAL OFICINA SSM

**1. DATOS GENERALES:**

- Nombre del servidor responsable que entrega: Mary Luz Corredor Sánchez
- Cargo: Secretaria de Salud y Gestión Social
- Dependencia: Secretaria de Salud
- Tema de entrega: Primera reunión de empalme
- Ciudad y fecha de suscripción: Páramo, Diciembre 10 de 2019
- Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Nelson Andrés Ardila Castro
- Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia: Luz Dary Silva Rueda.

**2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME**

En esta acta se hace constar que Mary Luz Corredor Sánchez Secretaria de Salud y Gestión Social entregó a Nelson Andrés Ardila Castro, identificado con C.C No. 1.101.992.124 designado por el gobernante electo, la siguiente información solicitada el 2 de diciembre de 2019 tal como se acordó entre las partes el día 3 de diciembre en la primera reunión del acta de empalme:


**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL**

- Acto administrativo de acreditación de la capacidad de gestión en salud del municipio para la próxima vigencia: Se encuentra en la carpeta de Evaluación de Gestión del Municipio 2018 y se entrega copia en físico.

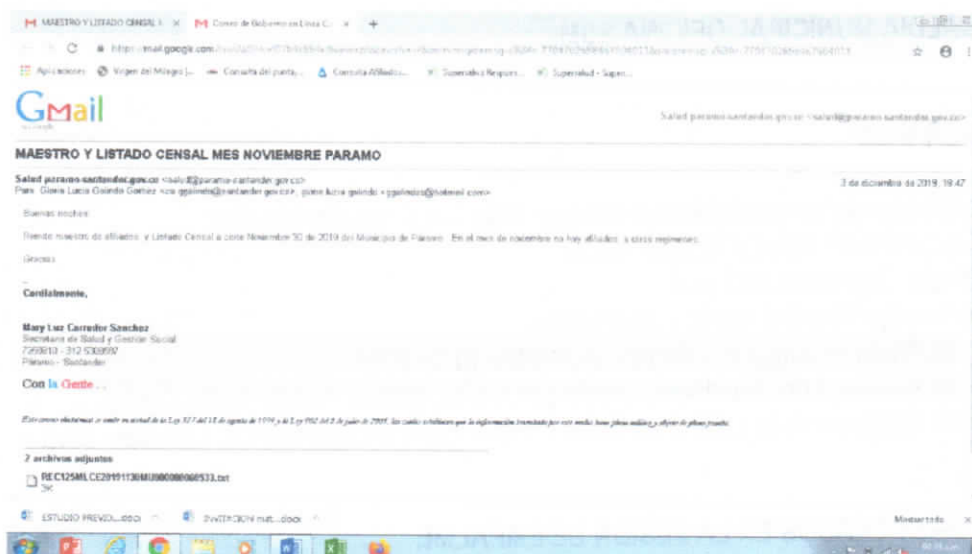
**ASEGURAMIENTO**

- Datos e indicadores oficiales de coberturas de aseguramiento, población afiliada a los distintos regímenes y población sin afiliación. Se entregó en la primera acta de empalme del 3 de diciembre y también se encuentra en el informe de gestión del alcalde saliente..


Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3125215195 - Código Postal Urbano 683521  
[alcaldia@paramo-santander.gov.co](mailto:alcaldia@paramo-santander.gov.co)  
 Páramo – Santander

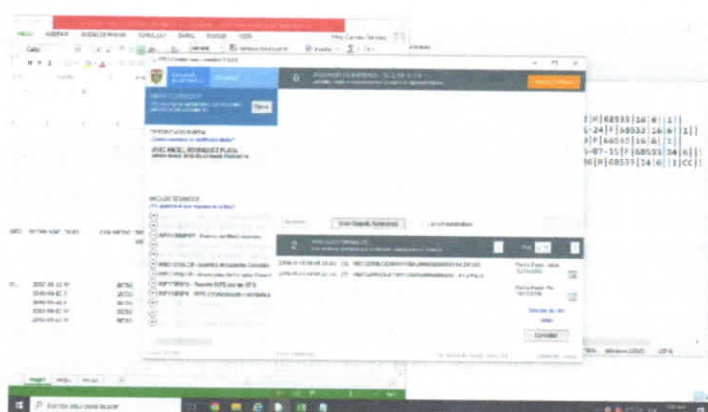
 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Emisión: 27/09/2019	Código: GD-F-18
	<b>SIPG – ACTAS</b>	Versión: 1.0	Página: 2 de 1
		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

- Proyección de recursos para financiar el régimen subsidiado vigencia 2020 remitida al MINSALUD o Departamento. Se envía el proyecto de presupuesto del año 2020 al correo electrónico del encargado del empalme en la SSM.
- Bases de Datos Maestra de Afiliados Municipal Actualizada, BDUA y estado de reporte al Departamento: La última base Maestra se envió el día 3 de diciembre al departamento y junto con la base del ADRES se encuentran en el PC de la Secretaría de Salud.

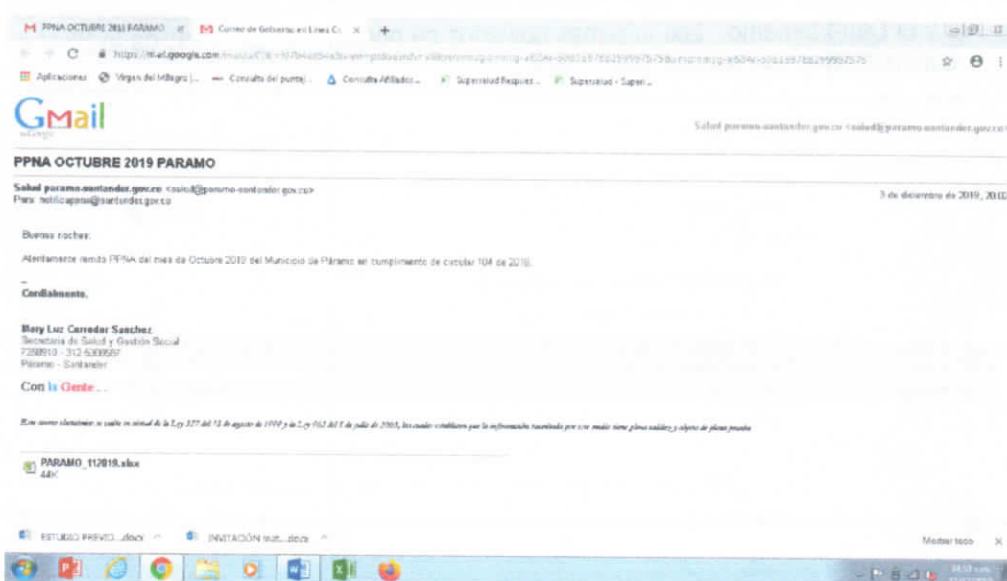


- Operación del SAT según Resolución 768 de 2018.  
Se informó en la reunión de empalme del 3 de diciembre.
- Listado Censal Actualizado y estado de reporte a la plataforma PISIS y departamento: El LC actualizado se envió al departamento el 3 de diciembre y fue cargado a la plataforma PISIS el 13 de noviembre de 2019 tal como ya se informó en el acta anterior y se encuentran en el PC en la carpeta escritorio salud-salud 2019- LC Y MAESTRO.

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Emisión:	27/09/2019
	<b>SIPG – ACTAS</b>	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
Página:		3 de 1	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	




- Base de datos de Población Pobre No Asegurada –PPNA- actualizada y estado de reporte al departamento: La última base de PPNA se reportó al departamento el 3 de diciembre de 2019 y se encuentra en el PC en la carpeta escritorio salud-salud 2019- PPNA 19.



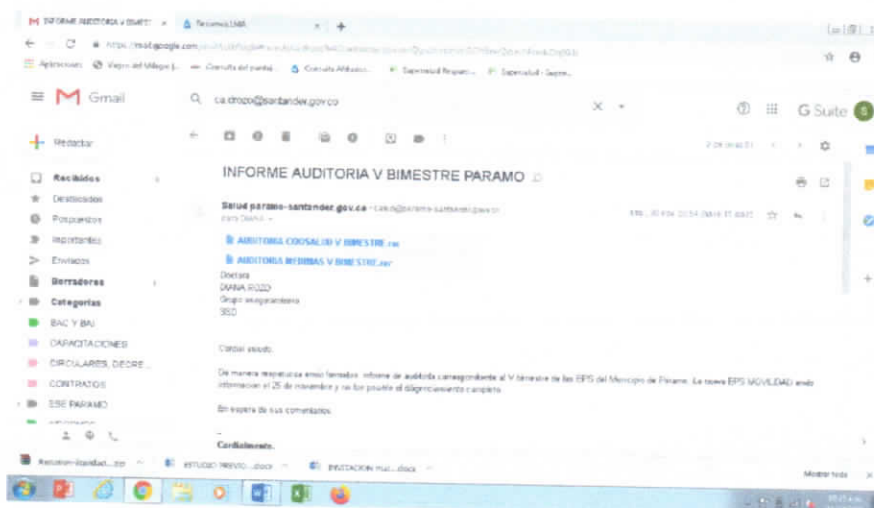
- Sistemas de información SFTP – BDU, LMA, ADRES, SAT, PISIS: Se informó en la reunión de empalme del 3 de diciembre de 2019.
- Estado final de causación de recursos Liquidación Mensual de Afiliados LMA, 0,4% recursos IVC destinados a la Supersalud de acuerdo Artículo 119 de la ley 1438 de 2011 y Artículo 16 del decreto 971 de 2011 y giro de recursos Con Situación de Fondos. Cartera pendiente a la fecha: A esta fecha falta causar la LMA del mes de diciembre que fue publicada el 10 de diciembre. Los recursos del IVC están pendientes por girar el valor correspondiente a los meses de agosto hasta diciembre,

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3125215195 - Código Postal Urbano 683521  
[alcaldia@paramo-santander.gov.co](mailto:alcaldia@paramo-santander.gov.co)  
 Páramo – Santander

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Emisión:	27/09/2019
	<b>SIPG – ACTAS</b>	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
Página:		4 de 1	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

pero quedarán girados en su totalidad antes del 20 del presente mes. Los recursos con situación de fondos son causados con la LMA.


- Procesos en trámite de identificación y gestión de población beneficiaria del Régimen subsidiado y sin derecho al beneficio: Existe base de datos enviada por el ADRES y la UGPP en una carpeta física, que se ha venido depurando para cumplir con los requerimientos de la contraloría y del Ministerio. Cuando las personas beneficiadas están reportadas por la UGPP deben hacer una reclamación directamente a la DIAN. Cuando la población es reportada por el ADRES por capacidad de pago deben realizar una declaración ante notario que no tienen dicha capacidad de pago y luego presentarla en personería para que determine la validez de esta y el derecho a pertenecer o no al RS.
- Estado de la rendición de informe bimensual de vigilancia a los prestadores de servicios en cumplimiento de la Circular 06 de 2011 de la SNS: La última auditoría realizada a las EPSs del Municipio COOSALUD y MEDIMAS correspondiente al bimestre Septiembre- Octubre de 2019 fue enviada al departamento el 30 de Noviembre en cumplimiento de las fechas establecidas por la Supersalud y el Departamento. Los informes enviados se encuentran en el PC de la SSM en la carpeta salud 2019-Regimen Subsidiado- Auditoría



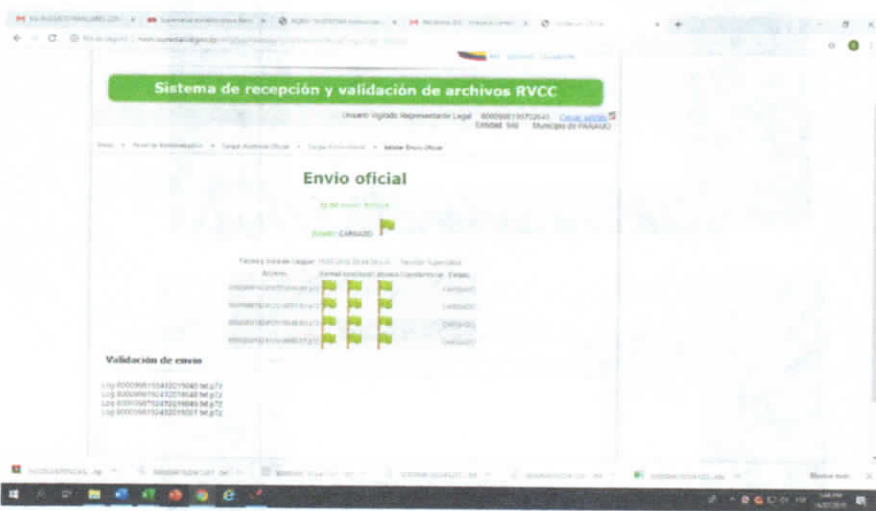
#### FINANCIERA EN SALUD

- Acto administrativo de creación del Fondo Local de Salud y FLS actualizado: Fueron enviados vía correo electrónico el 3 de diciembre de 2019 al correo [andrescastrodem@hotmail.com](mailto:andrescastrodem@hotmail.com)
- Cumplimiento en el reporte de información de flujo de recursos de acuerdo a la Circular Única de la SNS y acceso a la plataforma SNS: Tal como se informó en la reunión de empalme del 3 de

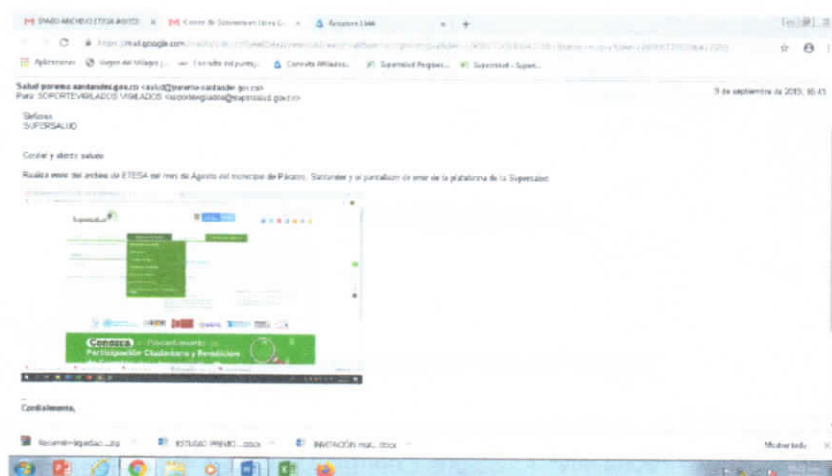
Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3125215195 - Código Postal Urbano 683521  
[alcaldia@paramo-santander.gov.co](mailto:alcaldia@paramo-santander.gov.co)  
 Páramo – Santander

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Emisión:	27/09/2019
	<b>SIPG – ACTAS</b>	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
		Página:	5 de 1
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

diciembre los archivos procesados listos para el cargue se encuentran en la carpeta escritorio salud-salud 2019-circular única. Los correspondientes al tercer trimestre no han sido cargados en la Supersalud porque la página desde el mes de agosto se encuentra en actualización.




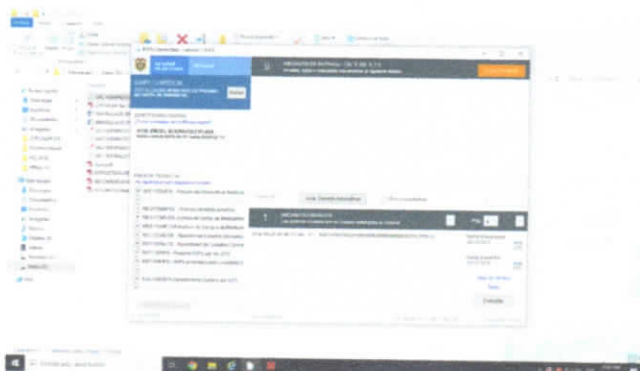
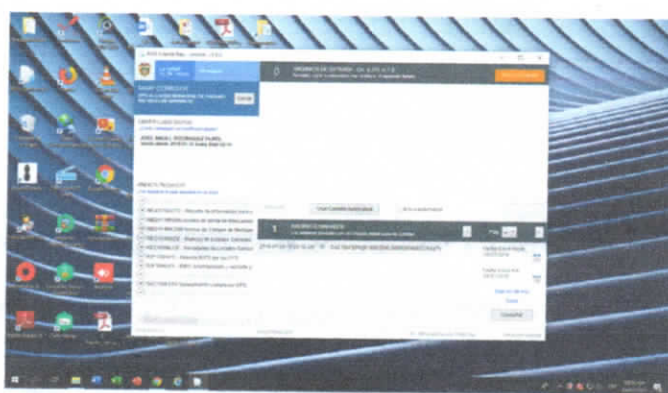
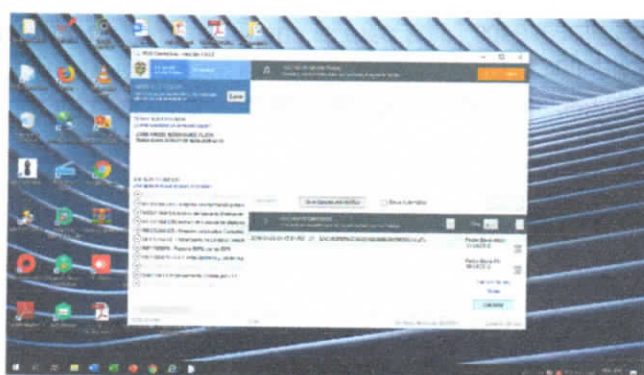
- Cumplimiento en el reporte del archivo 276 COLJUEGOS – ETESA y acceso a plataforma SNS: los archivos procesados listos para el cargue se encuentran en la carpeta salud 2019-ETESA. Desde el mes de agosto no han sido cargados en la Supersalud porque la página desde este mes se encuentra en actualización.



- Cumplimiento en el reporte de cartera atención a PPNA según Circular 030 de 2012 y acceso a plataforma PISIS: Se informó en la reunión anterior de empalme:


Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3125215195 - Código Postal Urbano 683521  
[alcaldia@paramo-santander.gov.co](mailto:alcaldia@paramo-santander.gov.co)  
 Páramo – Santander

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Emisión:	27/09/2019
	<b>SIPG – ACTAS</b>	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
		Página:	6 de 1
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		



- Plan de aplicación Ley 1608 de 2013 reportado y aprobado en el marco del Art. 2 de la Res. 4624 de 2016 mediante su Anexo Técnico N° 1. (Saldo Cuentas Maestras): Se entrega en físico.
- Ejecución de los recursos reportados en el Plan de Aplicación y reportes realizados mediante el Anexo Técnico N° 3 de la Res. 4624 de 2016: Se entrega en físico.

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3125215195 - Código Postal Urbano 683521  
[alcaldia@paramo-santander.gov.co](mailto:alcaldia@paramo-santander.gov.co)  
 Páramo – Santander

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Emisión:	27/09/2019
	<b>SIPG – ACTAS</b>	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
Página:		7 de 1	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

- Registro de Cuentas Bancarias Maestras en el MINSALUD: Se entrega copia de la certificación del Ministerio.

### VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- Consolidado anual de casos de interés en salud pública reportados en la vigencia.

Esta información se encuentra en el PC de la SSM en escritorio salud-salud 2019- SIVIGILA 2019-RETROALIMENTACION.

- Expedientes del seguimiento realizado a los casos reportados a través del SIVIGILA y por retroalimentación según los protocolos del Instituto Nacional de Salud.

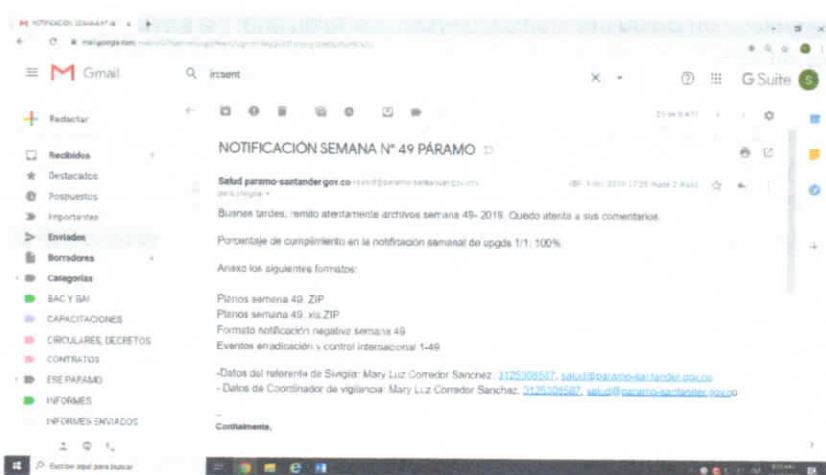
Esta información se encuentra en el archivo físico de la oficina de contratación en los contratos de Vigilancia de Salud Pública.

- Unidades de Análisis e investigaciones de campo realizadas a los casos pertinentes.


En el año 2019 no se presentaron casos que requieran de unidad de análisis. El año anterior se realizó una unidad de análisis de muerte perinatal la cual se encuentra en el archivo físico de contratación en el contrato de vigilancia de salud pública No. 2018060086 como también en la ESE del Municipio.

- Acceso al SIVIGILA, estado de reporte de la notificación semanal y ajustes pendientes.

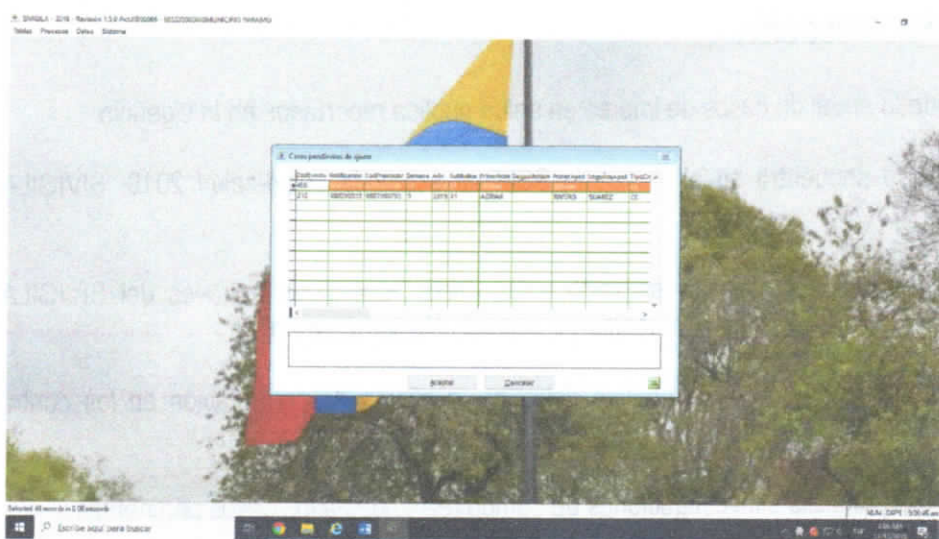
A fecha 11 de diciembre se ha reportado la semana 49 cumpliendo el 100% de la notificación semanal en el año 2019.



Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3125215195 - Código Postal Urbano 683521  
[alcaldia@paramo-santander.gov.co](mailto:alcaldia@paramo-santander.gov.co)  
 Páramo – Santander

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Emisión:	27/09/2019
	<b>SIPG – ACTAS</b>	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
Página:		8 de 1	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

Los ajustes que se observan en el pantallazo se realizó la gestión de parte de la SSM, pero la Unidad Notificadora no tomó los exámenes requeridos para realizar el ajuste.




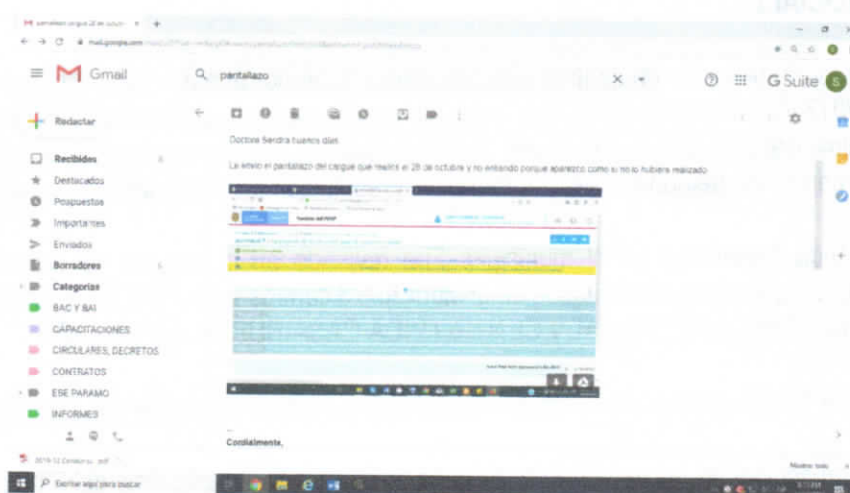
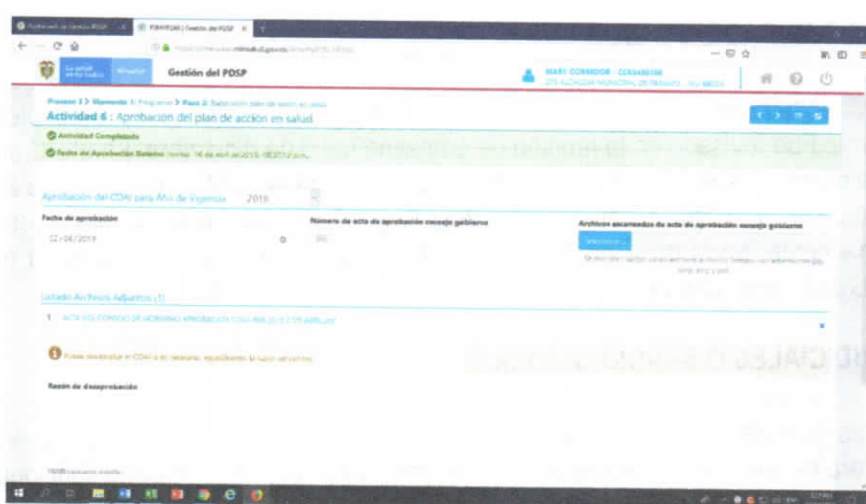
- Comités COVE y COVECOM, actos administrativos de creación y modificaciones y expedientes de la vigencia 2019: Respecto a los actos administrativos de creación no se han encontrado ni en el archivo de gestión de la SSM ni en el archivo general de la entidad. Las actas de COVE y COVECOM fueron revisadas en el acta de empalme del 3 de diciembre de 2019 y se encuentran en el archivo físico de la SSM.

### SALUD PÚBLICA

- Análisis de la Situación en Salud del Municipio –ASIS- actualizado: Se envía por correo electrónico último ASIS formulado.
- Estado de cargue de la información en la plataforma SISPRO del PTS, COAI y PAS para cada una de las vigencias y ejecución de cada PAS: El cargue en la plataforma SISPRO se ha realizado en cada vigencia según lo solicita el Ministerio, hasta la fecha se ha cargado el trimestre 3 de ejecución 2019 y el cuarto trimestre quedará en la plataforma el 31 de diciembre de 2019.


Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3125215195 - Código Postal Urbano 683521  
[alcaldia@paramo-santander.gov.co](mailto:alcaldia@paramo-santander.gov.co)  
 Páramo – Santander

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Emisión:	27/09/2019
	<b>SIPG – ACTAS</b>	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
Página:		9 de 1	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño



- COAI y PAS desarrollado durante la última vigencia y proceso contractual del Plan de Intervenciones Colectivas: Fue revisado en la reunión de empalme del 3 de diciembre de 2019. Las carpetas correspondientes quedan en el archivo físico de la oficina de contratación.
- Actas trimestrales de seguimiento y aprobación de las actividades del COAI – PAS del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y del Consejo de Gobierno: Fue revisado en la reunión de empalme del 3 de diciembre de 2019. Las carpetas correspondientes quedan en el archivo físico de la oficina de la SSM.

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3125215195 – Código Postal Urbano 683521  
[alcaldia@paramo-santander.gov.co](mailto:alcaldia@paramo-santander.gov.co)  
 Páramo – Santander

 <b>NIT 800.099.819-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Emisión:	27/09/2019
	<b>SIPG – ACTAS</b>	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
Página:		10 de 1	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

#### PROCESOS DE CALIDAD EN SALUD

- PAMEC actualizado, acto administrativo de adopción y avances en la implementación del programa: Fue revisado en la reunión de empalme del 3 de diciembre. En el PC de la SSM en la carpeta escritorio salud-salud 2019-PAMEC se encuentra el PAMEC del 2019 y a 23 de diciembre se enviará a la oficina de calidad del departamento los soportes de ejecución de este año. Adicionalmente, en el drive en el SIPG se encuentra el procedimiento para la elaboración del PAMEC cada año, ya que el PAMEC se debe formular anualmente.

#### PROCESOS JUDICIALES O SANCIONATORIOS

- Procesos judiciales y sancionatorios que a la fecha la secretaria de salud tenga en desarrollo en cualquiera de sus etapas: No se está incurrido en ningún proceso judicial o sancionatorio.


#### PROGRAMAS SOCIALES

- Procesos de habilitación de centros vida llevados a cabo por el municipio en el marco de la Res. 024 de 2017 y Res. 055 de 2018: Las resoluciones de habilitación fueron revisadas en la reunión de empalme del 3 de diciembre. Existe una carpeta en físico para cada centro vida habilitado con los documentos correspondientes y la respectiva resolución de funcionamiento para el año 2019.
- Centros Vida habilitados en el municipio: Fue revisado en la reunión de empalme del 3 de diciembre, Se encuentran habilitados en el Municipio 3 centros vida: FUNDERENACER, CENTRO VIDA de la VEREDA PEDREGAL y CENTRO VIDA CASA NUEVA ESPERANZA.
- Proceso de Transporte Escolar: Fue revisado en la reunión de empalme del 3 de diciembre
- Familias en acción, adulto mayor: Fue revisado en la reunión de empalme del 3 de diciembre.

#### COMITÉS Y CONSEJOS SECRETARÍA DE SALUD

- Actos administrativos de conformación y modificaciones de cada uno de los comités inherentes a Secretaría de Salud tales como el COVE, COVECOM, Comité SAN, Drogas, VSX en NNA: Esta información se entregó en la reunión de empalme del 3 de diciembre pero también se encuentra en el informe de gestión del alcalde saliente Abg. José Ángel Rodríguez Plata y en el archivo físico de la SSM.
- Vigencia del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, proceso de conformación anterior: El CLSSS se encuentra vigente hasta diciembre de 2021.

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3125215195 – Código Postal Urbano 683521  
[alcaldia@paramo-santander.gov.co](mailto:alcaldia@paramo-santander.gov.co)  
 Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Emisión:	27/09/2019
	<b>SIPG – ACTAS</b>	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
		Página:	11 de 1
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

- Proceso de traslado de las funciones del Comité Municipal de Discapacidad a Secretaría de Gobierno según decreto 2107 de 2016: Esta carpeta reposa en la Secretaría de Gobierno ya que se realizó el traslado de las funciones del Comité.


#### ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

- Planes, proyectos, programas y compromisos pendientes y/o en ejecución hacia con la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud Páramo: No se tienen en el momento planes, proyectos, programas y compromisos pendientes y/o en ejecución.
- Último acto administrativo de certificación del riesgo de la ESE: Se envió por correo electrónico a [andrescastrodem@hotmail.com](mailto:andrescastrodem@hotmail.com). En el informe de gestión que el alcalde saliente entrega al alcalde entrante se encuentra la calificación obtenida durante la vigencia.
- Proceso de contratación de la atención a Población Pobre No Asegurada en el marco del cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de la Ley 1122 de 2007 y la Resolución 2867 de 2016: Fue revisado en la reunión de empalme del 3 de diciembre de 2019. El archivo físico se encuentra en la oficina de contratación.
- Habilitación de la ESE según el Decreto 1011 de 2006 compilado en Decreto 780 de 2016 y Resolución 2003 de 2014: Se envía habilitación del 7 de mayo de 2019, por problemas en la SSD no se ha logrado actualizar esta habilitación, se espera que antes de finalizar el 2019 se haya actualizado. Se envía al correo [andrescastrodem@hotmail.com](mailto:andrescastrodem@hotmail.com) la habilitación y la autoevaluación realizada en la SSD.
- Actos administrativos de nombramiento y posesión de la/el gerente actual: Se envió por correo electrónico a [andrescastrodem@hotmail.com](mailto:andrescastrodem@hotmail.com)
- Procesos de evaluación del plan de gestión de la/el gerente actual: Se envió por correo electrónico a [andrescastrodem@hotmail.com](mailto:andrescastrodem@hotmail.com) la evaluación del año 2018 del Gerente anterior JAVIER ALONSO VILLAMIZAR, la gerente actual LUISA FERNANDA MATEUS aún no puede ser evaluada.

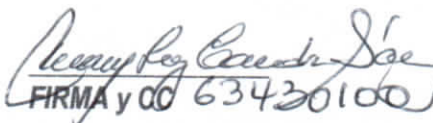
#### 3. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

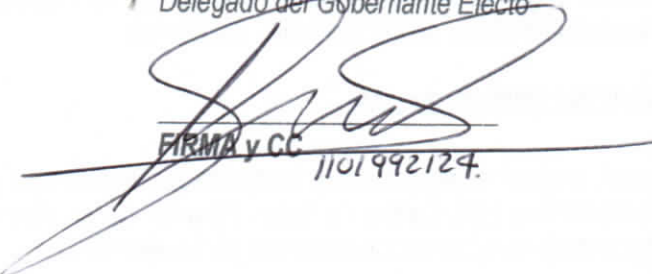
Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3125215195 - Código Postal Urbano 683521  
[alcaldia@paramo-santander.gov.co](mailto:alcaldia@paramo-santander.gov.co)  
Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
	<b>SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Emisión:	27/09/2019
	<b>SIPG – ACTAS</b>	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
		Página:	12 de 1
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

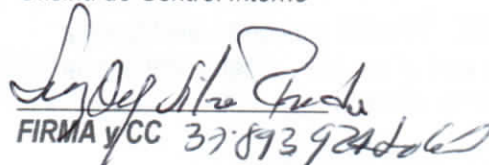
**NOMBRE: MARY LUZ CORREDOR SANCHEZ**  
Directivo Saliente

  
FIRMA y CC 63430100

**NOMBRE: NELSON ANDRÉS ARDILA CASTRO**  
Delegado del Gobernante Electo

  
FIRMA y CC 1101992124

**NOMBRE: LUZ DARY SILVA RUEDA**  
Oficina de Control Interno

  
FIRMA y CC 3789392460